

El dulce imán de mis afectos:
una carta de amor a principios del siglo XIX

Jesús A. Cosamalón Aguilar
El Colegio de México

Laura Gutiérrez Arbulú
Archivo Arzobispal de Lima

1. Un documento peculiar¹

En 1811, Pedro Pasqual Ospina y Marín se vio envuelto en un litigio matrimonial de aquellos que tan frecuentemente han sido citados en los ensayos históricos. Su caso no llamaría la atención, probablemente, si no fuera por la peculiar documentación que se generó. La esposa de Pedro Pasqual, llamada Magdalena Bega, había huido hacía algunos años de su presencia. Por lo menos desde 1806 el atribulado esposo tenía conocimiento de que un minero y azoguero de la sierra central estaba —según le informaron— conviviendo con su fugitiva esposa. Las cartas recibidas por Pedro Pasqual le comunicaron que Magdalena, quien llegó a la localidad de Yauli de manera clandestina, tuvo la osada idea de vestirse de luto, llorar y hasta disponer la celebración de misas por “la muerte de su finado esposo”. Obviamente, el supuesto finado se encontraba sano, salvo y burlado en la ciudad de Lima; desde este lugar envió una serie de escritos presionando a las autoridades religiosas de Yauli y a su propia esposa para que regresara a su lado. No sabemos el final de este litigio. Como en muchos

¹ Archivo Arzobispal de Lima, Causas de Nulidad de Matrimonio, Legajo 59. Año 1811.

casos similares, el fallo final y —lo más importante— lo que hicieron realmente los implicados no nos es conocido.

Pedro Pasqual tenía fundadas sospechas de que su esposa, habilidosamente autoconvertida en viuda, se había vuelto a casar, convirtiéndose en bigama y colocándose en el redil de los criminales sujetos a penas graves.² Por esta razón, recurrió a los tribunales eclesiásticos para invalidar la unión y —adicionalmente— exigir el regreso de Magdalena.

No fue posible, hasta donde la documentación lo indica, lograr este último objetivo. Aunque la ley le daba la razón, por el poco interés de las autoridades religiosas de la zona y —más importante— por la negativa de Magdalena, el asunto se fue dilatando. Pero Pedro Pasqual no se quedó nunca conforme con los hechos y recurrió a una estrategia, justamente la que es motivo de este ensayo. Para demostrar que siempre estuvo pendiente de su esposa, transcribió una de las cartas que dijo haber enviado a su mujer. Tenemos todo el derecho a dudar sobre si esta misiva fue realmente enviada o, incluso, si existió antes de su presentación en el tribunal. En realidad, poca utilidad tendría esa discusión. Más importante es concebir el documento como una posibilidad. Es decir, en caso de encontrar una “verdadera” carta, esta compartiría algunos o varios rasgos de aquella con la que Pedro Pasqual dijo haber intentado convencer a su esposa. Si pretendía convencer a las autoridades, lo que era su objetivo legal inmediato, el documento debería ser verosímil. Es a esta última característica a la que nos remitimos, y la que nos anima a publicar en su integridad la peculiar carta.

El texto contiene una combinación especial de elaboración mística religiosa y de carta de amor; elementos que en principio no son antagónicos. Una serie de recomendaciones e imprecaciones acerca de la equivocada conducta —para Pedro Pasqual— de Magdalena, llega inclusive a la amenaza de verse

² El tema de la bigamia favorecida por la distancia, que hacía difícil constatar la muerte de uno de los cónyuges, está tratado en Cook y Cook (1992); para el caso de México véase Boyer (1995). En ambos textos se puede ver que esta estrategia fue bastante frecuente en el periodo colonial.

condenados ambos en el juicio final. Incluso, la carta contiene una larga oración propuesta por el autor a su esposa para que limpiara sus pecados y se reconciliara con su esposo y con Dios. Un dibujo en miniatura de un crucifijo y una serie de invocaciones a varios santos e imágenes católicas cierran este escrito. Cabe añadir que nuestra intención no es hacer un análisis completo del documento, dado que su información desborda los límites del ensayo histórico. Consideramos —de allí el interés en publicarlo— que es posible acercarse a él desde diversas perspectivas: desde el manejo abigarrado del lenguaje, desde las alusiones literarias y poéticas, etc. Dejamos a los diversos especialistas esta misión, la cual excede en mucho nuestras capacidades.

2. Pleitos conyugales e historia

El uso de documentos acerca de la vida privada de las personas no es en absoluto algo nuevo en la historia de América Latina ni en la del Perú. Uno de los primeros, si no el iniciador, en el uso de este tipo de documentación fue Alberto Flores-Galindo, quien dentro del proyecto que después culminó en *Aristocracia y Plebe*, publicó junto con Magdalena Chocano un estudio sistemático acerca de las causas de divorcio en la sociedad limeña durante el siglo XVIII (1991). Este ensayo motivó un pequeño debate con Lavallè, quien en 1992 replicó con un trabajo acerca del mismo tema en el siglo XVII (Lavallè 1999). En ambos casos el interés se centraba en dos aspectos: la posibilidad de que las causas fueran un indicador estadístico de la decadencia o no de la sociedad limeña y el hecho de que los conflictos matrimoniales pudieran reflejar en su interior las tensiones de la sociedad colonial.

Posteriormente los estudios se han centrado más en analizar los documentos desde la perspectiva de la historia de la vida privada, buscando entender las lógicas argumentativas, los valores, los símbolos y las prácticas presentes en esos escritos. La sociedad que emerge de estos estudios no puede —ni debe— ser calificada de decadente, en crisis o en periodo de esplendor. Interesa más mostrar, a partir de la anomalía del conflicto, el

tipo de sociedad que se evidencia en esta documentación. Como se puede ver en el trabajo de Bustamante Otero (2001), aspectos como la violencia y el patriarcado adquieren una dimensión distinta vistos desde la óptica del conflicto doméstico.³

En nuestro caso, el documento no informa de manera profusa acerca de la realidad que vivió Lima a principios del siglo XIX, periodo que pronto se volvería convulso y acabaría en la independencia del virreinato peruano. Tampoco ofrece información nueva acerca de los motivos que llevaban a las parejas a entrar en conflicto legal. Sin embargo, el documento nos permite atisbar —aunque sea de manera débil— un aspecto de la vida cotidiana y privada que frecuentemente se muestra elusivo a los historiadores.

El tema de la carta es evidentemente la reconciliación entre un marido y su mujer distante. Para ello el autor de la misiva echa mano de sus recursos poético-narrativos, bajo un manto religioso. En buena medida su carta adquiere un tono intimista, dado que le confiesa sus pesares, la reconviene y hasta le escribe una oración de despedida. Esto confiere al documento un valor inusual, porque es poco frecuente encontrar cartas de tipo personal o privado en los archivos públicos, y menos con estas características.⁴

La historia de la vida privada ha emergido en los últimos años como una especialización o derivación de lo que antes llamábamos “historia de la vida cotidiana”. El peligro del primer concepto reside, como algunos autores lo han hecho notar, en que podemos distraernos en una falsa dicotomía que opone lo público a lo privado como realidades antagónicas y sin contacto. Como señalan Barrán, Caetano y Porzecanski (1996: 21), la historia de la vida privada enfrenta el estudio de un espacio que frecuentemente no está aislado de lo público, dado que lo

³ Para el caso de México, véase Gonzalbo (1992 y 2001). En Argentina se cuenta con el trabajo de Cicerchia (1998). Podemos agregar a lo ya mencionado a Stavig (1996) y Lavallè (1999) para una visión del mismo problema desde las comunidades rurales.

⁴ Un caso que vale la pena mencionar es el de la publicación de cartas de los emigrantes a Indias entre 1540 y 1616; muchas de ellas cuentan con ese tomo íntimo, pues son dirigidas a familiares cercanos (Otte 1996).

doméstico es traspasado por el orden exterior. Las prácticas culturales y sociales son frecuentemente impuestas desde fuera, lo que no significa que en algunas oportunidades comportamientos al interior del espacio doméstico no se puedan transformar en normas de comportamiento para la sociedad.

Así, lo colectivo es lo gestado y mantenido por normas institucionalizadas, mientras en lo privado se goza de una mayor libertad; es el lugar del cuerpo, de los sentimientos, del amor (Barrán, Caetano y Porzecanski 1996: 24-25). En este sentido, el documento que presentamos ofrece una serie de características que lo hacen partícipe de un conjunto de costumbres y prácticas culturales típicas de la sociedad de antiguo régimen. Por ejemplo, el detalle del crucifijo se puede relacionar con el esfuerzo de materializar el discurso en objetos que permitan al ser amado o cortejado reconocer la presencia del enamorado. Objetos y cartas son dos de los elementos más conocidos, llenos de mensajes cifrados y códigos secretos que evitaban las miradas extrañas y que cumplían también la misión de acercar más a los amantes. Por ello en la carta que presentamos la miniatura que la acompaña, en este caso de imagen religiosa, es parte de esa intimidad, dado que sirve de recordatorio de la fe de quien la escribe y del juramento que la acompaña (Ranum 1987: 249-251).

3. El amor y sus males

No hay duda de que el gran tema de la misiva es el amor que el desdichado Pedro Pasqual aún le debe a su esposa. Valga este tema para lanzar algunas anotaciones acerca del amor visto desde este documento.

Salta a la vista la relación que hace el improvisado poeta entre mal de amores y debilidad física, al punto de sugerir que es preferible desear la muerte que continuar viviendo bajo ese terrible dolor. Un segundo gran tema es el de la relación entre su salvación —y obviamente la de la esposa— y el arrepentimiento oportuno de ella, que en términos de Pedro Pasqual significa que regrese a su compañía.

Sobre el primer caso existe coincidencia en concebir, desde el punto de vista literario, el amor como una verdadera enfermedad, proveniente de una alteración de la corriente sanguínea capaz de modificar el equilibrio de los humores del cuerpo. El resultado de todo ello es la destrucción física del cerebro y de los nervios; esta se expresa en insomnio, palidez, dolores en el pecho, llanto y —especialmente— en esa enfermedad tan típica de la época llamada melancolía (Cortázar 1986: 25-27). La enfermedad, se consideraba, nacía de la contemplación, entraba por los ojos y transmitía una corriente de calor que alteraba el corazón del enamorado; por ello se llega a sugerir hasta un tratamiento para el mal de amores, que incluía la sangría, baños, transpiraciones y la contemplación de cosas “dulces y agradables” para reponer la sangre afectada, así como para lograr un impacto en el espíritu a partir de la tranquilidad exterior (Cortázar 1986: 31).

Esto explica la “enfermedad” que aqueja a Pedro Pascual. Aunque no la menciona de manera explícita, consideramos que el tratamiento general que da a la carta sugiere este tipo de situación, más aun cuando se sabe que el amor no correspondido —y ese es su caso— comúnmente es relacionado en la literatura con la desesperación que puede llevar hasta la muerte (Parker 1986: 98).

Aunque no son estrictamente contemporáneos del escritor de nuestro documento, los editores del *Mercurio Peruano* —referencia obligada en estos casos— ofrecen una serie de datos que refuerzan este punto de vista. El gran tema —que proviene en general de la Ilustración— es el de encontrar la manera mediante la cual la razón pueda controlar a ese caballo desbocado que constituyen las pasiones, incluido entre ellas el inestable amor. Joseph Rossi y Rubí (1964 [1791]: 54), uno de los puntales de la publicación, afirma que el amante puede incluso superar su desesperación, sujetándola a la razón, y hasta despedirse de manera dramática de la amada, pero sin llegar al patetismo o a valerse de “frases groseras”.

Sin embargo, como hizo notar un anónimo colaborador de esa publicación, la filosofía resultaba en última instancia un vano escudo contra el amor, pues los sentimientos se encargaban de sensibilizar el corazón y terminaban por apoderarse

del individuo. Un poema que publica en honor de la amada ausente refleja un punto de contacto entre este acongojado ilustrado y nuestro improvisado poeta:

Nunca estuvo mi aliento
 Mas negado al reposo,
 Mas resistente al gozo,
 Mas sensible al tormento;
 Y ya en mi solamente
 Sirve para lo triste lo viviente (Ardenio 1964 [1792]: 106).

El tono patético del poema se refleja en ambos casos en la espera de la muerte liberadora, que —lamentablemente para su punto de vista— no llega a “rescatar” del sufrimiento al enamorado.

Pero quien llegó más lejos en esta perspectiva fue otro colaborador anónimo del *Mercurio Peruano*, quien sostenía de manera muy seria que la mejor vacuna o antídoto contra el mal de amores era el estudio de las matemáticas. La discusión de los postulados matemáticos lo entretuvo tanto que se olvidó de un supuesto duelo con un contrincante amoroso —que no llegó a la cita— y también se olvidó de asistir a una deseada cita con un codiciado amor. Todo en el mismo día. Las disquisiciones físico-matemáticas son capaces de hacer olvidar todo “lo que el amor y la ira tienen de mas picante”. La ocupación de la mente evita que el corazón, verdadera bomba de tiempo interior, se mantenga ocioso y “abandonado a las impresiones accidentales del mundo o a los sordos y constantes estímulos de su concupiscencia”. El estudio permite el acercamiento del hombre a la verdad⁵ y el hombre, por tanto, deja de estar ocioso y evita que las pasiones entren en él: “las pasiones no encuentran en él, aquel hueco que necesitan para introducirse y fortalecerse”. Así, las matemáticas “alejarán de vosotros el incendio, y os ayudará a apagarlo” (Epitropio Diabatio: 1965 [1793]). Aunque los editores de la publicación aplaudieron su interés en la difusión de la enseñanza de las matemáticas, no parecieron de-

⁵ Bueno es agregar que esto ofrecía una alternativa a la propuesta platónica de la contemplación de la belleza como un camino a la verdad.



Figura n° 2. Detalle del crucifijo.
Fotografía: cortesía Magally Alegre

masiado convencidos de que estas pudieran ser unas eficaces chaperonas.

Por último, nos queda el aspecto religioso de la carta y su relación con el amor terrenal. Ambos se pueden unir por el hecho de ser partícipes de un sufrimiento voluntariamente aceptado (Parker 1986: 97). En el caso del matrimonio católico, único válido hasta el siglo XX, la unión se fundamentaba en la salvación mutua. Si se había instaurado la norma, bendecida por la Iglesia, era en razón de evitar que hombre y mujer cayeran en pecados mayores. Dentro de esta perspectiva el varón se encargaba, en una sociedad paternalista, del comportamiento de su mujer, siendo también el responsable ante la justicia divina del adecuado modo de vivir de su pareja. Por ello, Pedro Pasqual alude a una suerte de amistad perfecta que debería existir en el matrimonio, reflejo del amor divino que unió a las dos almas en la tierra. En los reclamos que hace a su esposa está mezclado el temor a que se le vaya a pedir cuentas a ambos en el Juicio Final; su responsabilidad le exige acabar con esa situación irregular para evitar ser condenados en el fuego eterno.

*

*

*

Esperamos que documentos como este nos permitan acercarnos de una manera más amplia y profunda a la experiencia de los sujetos en la historia colonial peruana. Dejamos a otros investigadores, mejor entrenados que nosotros, la tarea de compulsar este singular escrito desde otras perspectivas. Aunque el consuelo no resulta válido, la desdicha de este hombre llamado Pedro Pasqual finalmente sí puede servir de algo.

El documento

Archivo Arzobispal de Lima - Causas de Nulidad de Matrimonios - Legajo 59 - 1811

[f.r] Copia de una que mandé y igual [a] esta a mi esposa.

Amada Magdalena Bega dulce imán de mis afectos centro de mis felicidades sombra de este debil junco que sostenido era por tu abrigo (que la yglecia por su presbitero en su presbiterio me entregó por lexítima esposa) y oy se halla en soledades rodeado de sovresaltos y amarguras. ¿Donde estas? ¿donde te hallas? Tu que en otro tiempo me dedicabas las atenciones mas suaves y los sentimientos de humanidad mas especivos [sic] y ¿como tienes corazon tenerme decierto adnacion ad llabe [?]; Rendido estoi al ymcomparable dolor que me penetra! ¿Donde hallara la orilla este barco roto con el remo quebrado sugeto a la yndiscrecion de tomultuantes ondas? ¿quando con publica aclamacion me helejieron vuestros padres por su yerno y tú por esposo y con consentimiento que te tomó y a mí el señor sacerdote por 3 veces y en ninguna negastes ni te reusastes ni yo ante este testigo + [una cruz] con tantas señales nada equíbocas del sincero amor que me tenian? ¡Mi espiritu zozobra! ¡Mi vida acaba a manos de la esposa que ha sido el objeto de mis atenciones! ¡ellos prepraran el afrentoso patibulo de la ynfelicidad para aniquilar este corto aliento que se puede extinguir con solo un hilo! Mundo engañoso efimero deleite, grandeza contingente, obediencia simulada. Cómo me lisongeabas dando en copas de una ficcion cubierta un licor de adoracion profunda y contribuias con alegre alhago a hacerme creer que aquella fe que brebe se ha extinguido ¿no me avía de ser tan pasagera? ¿En donde está aquel brillo que lucia como un planeta de superior orden que rodeado de estrellas blasonaba la eminencia que eclipsada yace? Esposa amada comparte en mis penalidades sin tamaño ¡no gustes no este caliz amargo que esta insolente auciencia [sic] nuestra brinda a nuestros lavios! Masmorra obscura ymagen de mi muerte aviso que me llevó al exterminio, caduca flor que en su mejor edad se arrancó y se marchita su hermosura. Potro ynaudito pena de daño que a mi esposa amada que ha sido el embeleso de mi vista, hoy me le quitas con violencia rara. ¡Cruelles verdugos que assi me maltratan den el golpe cortante a mi garganta, acabe pues la vida y de esta carsel (que es la desdichada auciencia [sic]) salga, pues no puedo sufrir de aservos tragos los pasos lentos con que quiere fallesca un encono doméstico que en aspid convertido la muerte me maquina alevoso! Mi esposa mi señora y mi dulce

reposo ¿qué aces que no quebrantas esta fuerte pricion en que me tienes? ¿que me embarasa lleguen mis brasos como fertil yedra a unirse a ti estrecha y cordialmente! Pero ¿qué puedes acer sino gemir como viuda paloma? ¿por este tu consorte con aclamaciones del unico objeto de todas sus delicias para obsequiar los homenajes mas ardientes de humilde adoracion? ¿todo se a disipado y sumergido en el profundo abismo de la nada? Pero tú esposa amada esculpido en mi pecho eternamente as de morar conmigo ¡O barbara singular! ¡o catolica eroina! ¡o celestial peregrina! ¡o amada mia sin par! ¿o esposa? cuya exemplar mi regocijo maravillosa fue para mi dichosa, para mi corason loable, para mis [f.v] ancias hos imitable y para voz mui gloriosa.

Dulce esposa cubrete el rostro con mi reprentacion, exerciendo en este tu foro, sin aser pasajera la jurisdiccion christiana para cumplir con el 7 de los santos sacramentos. No deis oydos a los gustos de tu olgada vida que te pido por Jesumchristi [*sic*]; no agas delito lo que por esposo te solicito que es proprio y con derechos sin usurpar la gozo, que solo la tierra tiene dominio y privarme i si a esta mi peticion le niegas ¿es a Dios negarle la obediencia y no contribuir a tu esposo lexítimo con los feudos que mantienen su esplendor y es aser revelde y mesquinar el riego al jardinero que cultiva la planta? ¡Y como aspid oculto aras mentirosa la olorosa flor! Amada esposa mia o ynsensata, temes que tu pecado se aga precente a los ojos de los hombres y no te acuerdas de que Dios para quien nada ay oculto; quien nos castigará eternamente en el ynfierno. Y porque teneis delante de los ojos una tenebrosa nube que no dexa conoser. Despreciais estas mis cortas exclamaciones y otras muchissimas anteriores, pero todo dejo al cielo. La vida es mui breve la muerte bendra, no se save cuándo ni cómo sera. Dime pues pecadora qué quenta daremos quando Dios nos llame a su tribunal. Yo mui cansado me hallo asi tambien como de tinta y papel de tanto escribirte y nunca he merecido de ti una media letra pero repito algun día buscareis el conzuelo a tus calamidades ¡y encontrareis la muerte en los que desde oy se coligan a perpetrar contigo el crimen mas atos! Adbertid lo que aceis

no te ocupe el arrepentimiento al roncarte la olla, y no te alles sin mi... ¡solo con el pecado mortal! y entonces no tendra lugar el remedio que desde aora y con tiempo te busca y te solicita! Y ci el decreto sabio del Altissimo quiere ya privarme de vuestra compañía por tus nuevos pensamientos usos y arreglos, y a mi por mi desgracia para no unirnos antes yo mas ofender a Dios venga la parca breve y cumplase la sentencia que ancioso solicito para bereficar en todo la boluntad de Dios que me dio el ser y a cuyas órdenes sienpre estoi propicio. ¡Mojen estas mis lagrimas que vierto las desgracias crueles sus paños! ¡y levanten pendones que publiquen universalmente el sentimiento y duelo que ago de mi nacion! ¡que atropellando el decoro que es debido al matrimonio ase alarde de la traicion mas execrable! ¡Yo ignoro la causa de tal exceso; tal vez sere delincente! ¡Caminando incautos al profundo abismo en donde se pagan eternamente los delitos; pues de allá ya no podre con quien escribirte solo versaran las maldiciones mias por lo que te prevengo! ¡Ay dulce esposa que fin tendras que ciendo copias mias correran igualmente tu destino! ¡jaci en esta como en la otra seras sacrificada al furor sangriento! ¡de esta [f.r] buena vida que gosais! que olvidado de la compacion que le muestras oy ¡seran tus enemigos mas crueles y las arpias mas ambrientas en la otra vida!

Amada esposa piensas mui mal porque oyes misa y estás entre los christianos de tu ygualdad; congregados en todo estás bien a tu parecer, ¡pero a los ojos de Dios estamos como la mala yerva juntado con el buen grano! Doy mil veses gracias al Señor todo poderoso que me a dado lizencia y vida para escribirte dandote a conocer el estado en que nos hallamos, que beniendo la parca ya no abrá estas mis cortas esplicaciones y acabarán mis incomodidades a ti, y en la otra lo veremos. En la ley humana disimularás por activa y por pasiva pero ante la Ley divina nos juzgará legalmente... Al modo que en el campo se hallan malas yervas con el buen grano así estaran en mi yglecia los malos christianos mezclados con los buenos. Dice el Señor: pero sabeis que llegando el tiempo de la cosecha aparta el segador aquellas malas yervas para quemarlas y recoge el buen grano. Así (Dios dice) yo al fin del Mundo por ministerio de mis Angeles separando a los buenos de los malos arrojaré a

estos al fuego eterno y recojere a los otros en mi reyno celestial, donde estaran tan brillantes como el sol recibiendo el premio de sus virtudes. Señor todo poderoso juro + y protesto que el precente papel escrito de mi puño y letra contiene mi verdadera (obligacion) si mi fe es errado vos sois o Dios mio quien me engañais, pues está apoyada con prodigios que solo vuestra omnipotencia puede obrar y determinar en el acilo de este mi corto cultivo y pronostico como verdadero christiano que en la nota no me e guiado de ninguno sino de mis pocas yndustrias y poca capacidad sirbiendome de pauta y maestro los livros con quien consulto muy de buena fe lo que adbierto para que ninguno decipe de lo que digo y sirva de gobierno que acompañado del temor de Dios y el cargo que tengo y removece mi consciencia para la quenta tan estrecha que tengo que dar lo e executado tomar la pluma y papel con singular gusto quien cantará mejor que canario el cortés de mi pluma para escribirte. Causando los mortales en nueva gloria... sin otras maravillas que no cuento... que exceden al humano entendimiento... Que todos tendran bien que ver en ellas. O que himporta si sola vive... El que save acertar aquel instante... Principio del eterno día... Quien en toda una vida te a sabido. ¿Por qué piensas amada esposa manchar y oscurecer la luz que con su resplandor nos ylustra y con su calor nos vivifica? ¿Nuestro natural Señor se ve deshonorado por una despechada que aspira a una livertad mui despreciable? La orgullosa sovervia y el vemente delirio que mi esposa ocupa hace que mude el orden savio que viene desde Dios.... hag. ¡Qué es esto cielos! ¿qué comulo de mis penas atropelladamente me persigue? ¡Qué días tan amargos me acompañan! [f.v] ¡porcion de congojas oprimen este mi pecho! Cubrase el ayre de lastimosos ecos y propagueuse en el orbe los suspiros que exala este cuerpo quasi en los periodos de su vida No ay clamores que valgan para el remedio de tan grande ruina.

¡O fatal dia para qué llegastes! ¿que asi intentado con este suceso? hacer prueba en honor. Hado triste y fatal ¿por qué me cubres de una noche la mas acerva y dura? ¿qué densa nube es esta que combierte toda mi dicha en pena y amargura? ¿qué espectáculo es este tan tragico y funesto? mi esposa, mis suedros [sic] y padres, mi casa, mi patria, mi aciento, mis deducidos,

mi matrimonio, ¿todo en trastorno? ¿quién dio merito a que se viera tal exceso? ¿qué justas causas han organizado este monstruo feroz que despedasa el buen gobierno y orden de mi matrimonio?... Amada esposa doña Magdalena Bega qué estás ablando en contra mia aunque estoi ausente te oygo que me levantas unos falsos testimonios pues son fútiles tus pruebas con que quieres obscurecer los sólidos fundamentos con que apoyo mi defensa ella estriva en unas doctrinas divinas que son la baza sobre que se levanta el ynexpugnable edificio de mi acercion monumentos irrefragables que sirven de Norte para autorizar el basto campo de donde tomo copiosos frutos para fertelizarla, etc.

Yo pecador me confieso a Dios todo poderoso etc. Amén.

Con tu esposo si a comer llegas este pan de vida, no tengas miedo aun a la misma muerte, cierra los ojos, tapa los oidos y abre la voca que esta flor divina da vida a muertos quanto más dormidos o quien nunca os ubiera ofendido y sienpre hubiera amado mi Dios pues de tierra y lodo fabricaste el cuerpo del hombre criatura tuya mas empero el alma tú la criastes a tu ymaxen y le diste aliento y espiritu de vida.

Todas las beces que por mi desecho

Dulce Jesus en esa cruz os miro

Parese que me dezís con suspiro

Hijo ¿por qué me matas que te e echo?

Tus pecados me tienen en estrecho

Tú me tienes en cruz y en ella espiro

Cada culpa es mortal es mortal tiro

que a tu Dios mata y le traspasa el pecho.

¿Por qué me afrentas? ¿Porque te he criado?

¿Por qué te agotas? ¿Porque te sustento?

¿Por qué me clavas? ¿Porque te redimo?

Hijo no más rigor no más pecado

Mi cruz adora siente mi tormento

Mi muerte estima pues tu vida y tu

matrimonio con tu esposo juntos estimo

Llorad y a tantos pecados a los rayos de este sol

que por cinco puertas brotan los extremos de su amor

Mirad al Sol de Justicia eclipsado su arrebol
Por satisfacer la culpa feliz por su redemptor
Abrid las puertas del alma
salgan ya con dolor las purpureas gotas rogas [sic]
del centro del corazon
Aborreced los pecados para logro del perdon
por ser culpas cometidas contra quien es tan buen Dios
Es perfeccion infinita que tiene con gran primor
lo hermoso de lo criado
El mundo plantas y pi[e]dras
Riquesa honras y balor
Los cielos estrellas astros Marte la Luna y el Sol
Hombres animales y fieras
Efectos climas amor Angeles santos sus Glorias
en El sólo y por El son
No separeis en las penas ni em premios por ser mejor
Llorar sólo por ser justo
a su amor retribucion
Pues humilla su grandeza que nos causa admiracion
el ver encarnado el vervo y la tierra en tal crisol.
Sublimada en tal alteza del hijo en tal union
Y relacion a su padre y entre los dos el amor
propone el confesaros
Confiado y con fervor
De no bolver a las culpas para gozar su escandor
De sus llagas Jesus rayos nos tira
Lo que mueren de amor y viven en sus estados de matrimonio
con su esposo logran su dicha, etc.
Este divino Señor es quien me promete por mis ruegos
ablandar ese tu corazon tan duro y no lo niegues
yo no te busco sino este Divino Señor, te ruego
por el Señor de Huamantanga por el Señor de Chacos por
el Señor de la Buena Muerte y en nombre de mi
Señora del Carmen en nombre de mi Señora de las Mercedes
que lo tienes consigo y en nombre de mi Señora de los
Dolores y por sus 7 espadas y angustias me recibas.
Tu amantissimo esposo quien de corazon te ama asta la muerte
Pedro Pasqual Ospina y Marin [rubricado].

Magdalena Bega yo soy tu esposo por mi muerte recibime.⁶

Transcripción paleográfica: Laura Gutiérrez Arbulú

Bibliografía

ARDENIO

1964[1792] "Carta remitida a la sociedad". *Mercurio Peruano* 4.116: 104. Lima.

BARRÁN, José P., Gerardo CAETANO y Teresa PORZECANSKI

1996 "Construcción y fronteras de lo privado. Teoría e Historia". En José P. Barrán; Gerardo Caetano y Teresa Porzecanski (dirs.). *Historias de la vida privada en el Uruguay. Entre la honra y el desorden, 1780-1870*. 3 vols. Montevideo: Taurus, I: 9-72.

BOYER, Richard E.

1995 *Lives of the Bigamits. Marriage, Family, and Community in Colonial Mexico*. Albuquerque: University of New Mexico Press.

BUSTAMANTE OTERO, Luis

2001 "El pesado yugo del santo matrimonio: divorcio y violencia conyugal en el arzobispado de Lima (1800-1805)". *Histórica* 25.1: 109-160. Lima.

CICERCHIA, Ricardo

1998 *Historia de la vida privada en la Argentina*. Buenos Aires: Troquel.

COOK, David Noble y Alexandra Parma COOK

1992 *Un caso de bigamia transatlántica*. Madrid: Anaya & Mario Muchnik.

CORTÁZAR, Clara

1986 "La óptica amorosa en las antiguas canciones". En Teresa Herraíz de Tresca y Sofía Carrizo Rueda (eds.). *La imagen*

⁶ Nota de transcripción: En la mitad de este folio el autor de la carta dibujó un crucifijo. Esta frase va puesta debajo del crucifijo.

del amor en la literatura española del Siglo de Oro. Buenos Aires: Universidad Católica de Argentina.

EPITROPO DIABITIO [seudónimo de Joseph Rossi y Rubí]
1965[1793] "Carta en que se propone una nueva conjetura, sobre los remedios preservativos y curativos de las pasiones violentas, especialmente la del amor". *Mercurio Peruano* 8.245: 25. Lima.

FLORES-GALINDO, Alberto y Magdalena CHOCANO
1991 "Las cargas del sacramento". *Revista Andina* 2.2: 403-434. Cuzco.

GONZALBO AIZPURU, Pilar
1992 "Hacia una historia de la vida privada en la Nueva España". *Historia Mexicana* 42.2: 353-378. México, D.F.
2001 "Violencia y discordia en las relaciones personales en la ciudad de México a fines del siglo XVIII". *Historia Mexicana* 51.2: 233-260. México, D.F.

LAVALLÈ, Bernard
1999 *Amor y opresión en los Andes coloniales*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos; Instituto de Estudios Peruanos; Universidad Ricardo Palma.

ORTEGA, Sergio, Lourdes VILLAFUERTE GARCÍA, Teresa LOZANO et al.
1992 *Amor y desamor. Vivencias de parejas en la sociedad novohispana*. México D.F: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

OTTE, Enrique
1966 "Cartas privadas de Puebla del siglo XVI". *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 3: 10-87. Colonia.
1988 *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.

PARKER, Alexander A.
1986 *La filosofía del amor en la literatura española, 1480-1680*. Madrid: Cátedra.

RANUM, Orest
1987 "Los refugios de la intimidad". En Philippe Ariès y Georges Duby (dirs.) *Historia de la vida privada. Del Renacimiento a la Ilustración*. 5 vols. Madrid: Taurus, III.

ROSSI Y RUBÍ, Joseph (seudónimo de Hesperióphilo)
1964[1791] "Aventura de la Sociedad en orden al amor y sus propiedades". *Mercurio Peruano* 1.7: 52. Lima.

STAVIG, Ward
1996 *Amor y violencia sexual. Valores indígenas en la sociedad colonial*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos (Colección Mínima; 34).

TRAZEGNIES, Fernando de
1981 *Ciriaco de Urtecho: litigante por amor*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.